I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001847

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 OCT. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de octubre de 2014; el Certificado Nº186/2014 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/4276/2014; el Ord. N°404/318/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; fotocopia del Oficio N°1000/407/2014 de la Dirección Jurídica; el pronunciamiento de la Junta de Vecinos Los Planetas; el Decreto el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase el traslado de la Patente de Alcohol, Categoría A "Depósito de Licores", rol 400118, ubicada en la calle Paicavi N°840, a nombre de doña **RACHEL ARRATIA HENRIQUEZ,** R.U.T. N°5.987.330-k, a la calle Las Galaxia N°1739 Pb. Las Torres, comuna de Cerrillos.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web